



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO DIRECCIONAMIENTO POLÍTICO

FORMATO DIRECCIONAMIENTO DE
REQUERIMIENTOS DE CONTROL POLÍTICO

Código: FOR-DP-005

Versión: 0

Fecha: Memo Int 35000 -
22/06/2017

Página: 1 de 2

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SUBSECRETARÍA

30

05

2019

P.A
739/19.

Día

Mes

Año

Seriado

PARA:

Proyecto 1093

DE:

Dependencia responsable de la
coordinación y consolidación:

FECHA DE VENCIMIENTO ÁREA TÉCNICA:

FECHA DE VENCIMIENTO REVISIÓN DIRECCIÓN

Importante:

N/A.

* Proyectar antes del vencimiento de los términos oficio de respuesta para la
firma de

* Si se requieren datos estadísticos, cumplimiento de metas, cobertura y
presupuestos de los proyectos, la dependencia responsable de la elaboración
de la respuesta DEBE solicitar y validar la información (con anticipación al
vencimiento de los términos) a la Dirección de Análisis y Diseño.

OBSERVACIONES

Se Comparte para
su conocimiento a fines
pertinentes.

Direccionamiento Político
Subsecretaría:

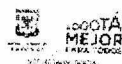
Grolinda Mora.

Nota: El proyecto de
Acuerdo 148/19 es el
antecedente de este Acuerdo
Distrital (ya fue Sancionado).



2310460
Bogotá, D. C,

Doctora
CRISTINA VELEZ VALENCIA
Secretaria de Integración Social
Carrera 7 No. 32-12
Ciudad

 **BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**
RAD: E2019025869
Fecha: 2019-05-24 15:55:07
Codigo Dep:

Remite: SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL
Destino: SUBSECRETARÍA
Asunto: DERECHO DE PETICIÓN
Fol: 1 Anexos: 1

Asunto: Acuerdo 739 de 2019 *"Por el cual se implementan herramientas digitales de información, orientación y comunicación para promover el bienestar de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Distrito Capital"*. Radicado No. 1-2019-7489.

Respetada doctora Vélez:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 del Decreto Distrital 190 de 2010, de manera atenta se remite a su Despacho copia del Acuerdo Distrital 739 de 2019, con el fin de que se dispongan las acciones para su reglamentación, implementación y/o ejecución.

Atentamente,


DALILA ASTRID HERNÁNDEZ CORZO
Secretaria Jurídica Distrital

c.c. N.A.

Anexos: Un folio.

Proyectó: Duvan Sandoval Rodríguez
Revisó: Ana Lucy Castro Castro 



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

P.A. 148

ACUERDO No. 739 DE 2019

(20 MAY 2019)

"POR EL CUAL SE IMPLEMENTAN HERRAMIENTAS DIGITALES DE INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA PROMOVER EL BIENESTAR DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL DISTRITO CAPITAL"

EL CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el numeral 1 del artículo 12 del Decreto Ley 1421 de 1993,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. La Administración Distrital implementará herramientas digitales de información, orientación y comunicación para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, de la paternidad y maternidad temprana y la promoción del bienestar emocional de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Distrito Capital.

ARTÍCULO SEGUNDO. La Administración Distrital promoverá y fomentará estrategias de comunicación de las herramientas digitales en el Distrito Capital, permanentemente y en especial en las siguientes fechas conmemorativas:

- a) Día Internacional Contra el Uso Indebido y el Tráfico de Drogas, 26 de junio de cada año.
- b) Semana Andina de Prevención del Embarazo Adolescente, tercera semana de septiembre de cada año.
- c) Día de la Salud Mental, 10 de octubre de cada año.

ARTÍCULO TERCERO. SEGUIMIENTO. La Administración Distrital realizará seguimiento y evaluación a la implementación y funcionamiento de las herramientas digitales y rendirá un informe semestral al Concejo Distrital.

ARTÍCULO CUARTO. VIGENCIA. El presente Acuerdo rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA
Presidenta

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
ROSA ELENA MORALES MENESES
Secretaria General de Control (E)

20 MAY 2019

HENRIQUE PEÑALOSA LONDOÑO
Alcalde Mayor de Bogotá, D.C.